



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Diez (10) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	Orlando Suárez Herazo y otros
Demandado:	Municipio de Cáceres y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2018 00151 00
Asunto:	Acepta sustituciones

De cara al poder allegado por el alcalde del municipio de Cáceres, se reconoce personería a la abogada Damaris Mejía Jiménez, con T.P. 197.069 del C.S de la J. para seguir representando al ente territorial en este asunto.

Y, en atención a que la audiencia programada para el 26 de octubre no se realizó, se procede por el despacho a incorporar al expediente las sustituciones que hace la apoderada de Liberty Seguros S.A. en las abogadas Janed Hidalgo Méndez, como apoderada y Dahiana Durango García en calidad de Representante Legal de Liberty S.A. con T.P. 276.263 y 226.399 del C.S de la J, respectivamente. a quienes se les reconoce personería conforme a los poderes sustituido.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ